

DE: JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR	EN: RECTORÍA
PARA: RESPONSABLES DE PROCESO	EN: VARIOS
COPIA:	EN:
ASUNTO APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026	FECHA: 27 de marzo de 2026

Requiere respuesta: SI No x

Plazo límite de respuesta :

Anexos: Plan de Acción Institucional 2026

Cordial Saludo.

En el marco del proceso de planeación institucional, y en consonancia con las metas y orientaciones establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023–2027, me permito comunicar la aprobación del Plan de Acción Institucional 2026, instrumento que permite la articulación, seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos por la Universidad en los diferentes niveles de gestión.

Este plan constituye la principal herramienta operativa mediante la cual se despliegan y concretan, año a año, los compromisos trazados en el PED, el cual incorpora, a su vez, los compromisos definidos en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), producto del proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional.

El Plan de Acción Institucional 2026 consolida los planes de acción específicos de cada uno de los procesos, subprocesos y dependencias de nuestra Universidad, organizados así:

1. Direccionamiento Estratégico
2. Comunicaciones
3. Gestión de Calidad
4. Gestión Ambiental
5. Gestión de TI
6. Autoevaluación
7. Auditoría Interna
8. Docencia
 - 8.1. Facultad de Administración y Negocios
 - 8.2. Facultad de Ciencias Básicas y Biomédicas
 - 8.3. Facultad de Ciencias de la Salud

- 8.4. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- 8.5. Facultad de Ingenierías
- 8.6. Departamento de Ciencias Sociales y Humanas
9. Gestión de Ingreso del Estudiante - Pregrado
10. Gestión de Ingreso del Estudiante - Posgrado
11. Graduación
12. Registro y Control Académico
13. Investigación
14. Relación con el Sector Externo
15. Internacionalización
16. Bienestar
17. Gestión de Recursos Bibliográficos
18. Gestión Financiera
19. Infraestructura Física
20. Vicerrectoría Administrativa
21. Gestión Administrativa
22. Gestión Jurídica
23. Gestión Documental

En virtud de lo anterior, invito a todos los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo a asumir con responsabilidad la ejecución del plan aprobado, garantizando su implementación y el seguimiento riguroso a las acciones definidas. Su liderazgo y compromiso serán determinantes para continuar consolidando el desarrollo institucional y la excelencia que nos distingue.



JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR
Rector